

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2023-00225, indicándose que se allegó el oficio ORIPMAN 1002024EE00031 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, en el que se indica la improcedencia de la inscripción de la medida cautelar en el folio de matrícula No. 100-191498. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANTIVO No. 036
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00225
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: JHON JAIRO DIAZ HENAO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, el oficio ORIPMAN 1002024EE00031 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales, en el que se indica la improcedencia de la inscripción de la medida cautelar en el folio de matrícula No. 100-191498.

De igual forma se dispone AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, las respuestas de las siguientes entidades: BANCO SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOOMEVA y DAVIVIENDA en las que se informa el trámite a la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina', written over a light blue watermark.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ada0e21e2d330ed445fe9ebf97c92ecc32cca413066c4bf1b32359a77e103f**

Documento generado en 22/01/2024 02:53:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>